

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RÍO NEGRO - PERÍODO 01  
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**DATOS GENERALES**

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro

Período de gestión: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

**Representante legal:**

- Tlgo. Diego Santamaría - Presidente del GAD Parroquial

**Integrantes del órgano Legislativo y Fiscalización**

- Sra. Fernanda Macas – Vicepresidente
- Sr. Edison Torres - Vocal Principal
- Sra. Liseth Colcha - Vocal Principal
- Sra. Jhonny Carrasco - Vocal Principal
- Sra. Margarita Andrade - Vocal Suplente
- Sra. Cecilia Barrera - Vocal Suplente
- Sra. Cristina Carrasco - Vocal Suplente
- Sra. Diana Tipán - Vocal Suplente
- Sra. Damaris Arcos - Vocal Suplente

**INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas constituye un derecho de participación ciudadana de carácter constitucional, así como una obligación legal de las autoridades que administran recursos públicos. Este proceso garantiza la transparencia en la gestión pública, mediante la exposición clara, verificable y periódica de las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe ha sido elaborado conforme a las fases establecidas en la normativa aplicable, contando con el acompañamiento del Consejo de Planificación Parroquial, integrado por los representantes ciudadanos: Sr. José Silva, Sra. Rosa Pozo y Sr. Oscar Guevara.

Asimismo, se incorporan las respuestas a las observaciones, demandas e inquietudes formuladas por la ciudadanía a través de los mecanismos de participación establecidos.

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

Informar a la ciudadanía de la parroquia Río Negro sobre la gestión administrativa, financiera y operativa ejecutada por el GAD Parroquial durante el ejercicio fiscal 2025, en relación con el cumplimiento de sus competencias y la utilización de los recursos públicos.

### Objetivos específicos

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de rendición de cuentas.
- Elaborar y socializar el informe correspondiente al período fiscal 2025.
- Garantizar la transparencia institucional mediante la presentación de resultados administrativos, financieros y de inversión pública.

## DESARROLLO DE LA GESTIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Parroquial Río Negro percibió ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central, recursos de ejercicios anteriores, autogestión y convenios interinstitucionales.

El total de ingresos asciende a USD 469.731,92 (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y uno con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Tabla 1. Ingresos del GAD Parroquial Río Negro del año 2025

DETALLE	VALOR
ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024	152.025,61
SALDO CAJA BANCOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - CONVENIOS LOPICTEA 2023	295.266,35
CUENTAS POR COBRAR ASIGNACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2024	13.641,53
CONVENIO HGPT MANTENIMIENTO VIAL	4.856,64
ARRIENDO LOCALES	3.071,76
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	870,00
ANTICIPOS OBRAS Y SERVICIOS - DEVENGADOS	0,03
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>469.731,92</b>

## GASTO CORRIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se ejecutaron gastos corrientes orientados principalmente al pago de remuneraciones, aportes patronales y obligaciones institucionales.

El gasto en personal incluye remuneraciones y beneficios legales del Presidente, vocales y personal administrativo, así como los aportes correspondientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Tabla 2. Lista de gastos en personal del GAD Parroquial Río Negro en el año 2025

<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Remuneraciones Unificadas (sueldos)	46.734,53
Décimo Tercer Sueldo	3.978,84
Décimo Cuarto Sueldo	3.015,85
Honorarios	2.820,00
Subrogación	830,00
Aporte Patronal	5.111,05
Fondo de Reserva	3.675,47
<b>TOTAL</b>	<b>66.165,74</b>

Se realizaron transferencias obligatorias, tales como:

- Aporte del 3% a CONAGOPARE
- Contribución del 5 por mil a la Contraloría General del Estado

Tabla 3. Transferencias y donaciones realizadas por el GAD Parroquial Río Negro en el año 2025

<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	
Aporte 3% CONAGOPARE y 5 x 1000 CONTRALORÍA	<b>4970,03</b>

El gasto en personal de apoyo incluye personal de limpieza, asistencia administrativa y apoyo técnico especializado.

Tabla 4. Gasto inversión por pagos al personal de apoyo al GAD Parroquial Río Negro en el año 2025

<b>PERSONAL DE APOYO</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Personal de limpieza	8.510,60
Técnicos y Auxiliar Administrativa	19.422,80
<b>TOTAL</b>	<b>27.933,40</b>

Para el normal desarrollo de las actividades administrativas se procede a efectuar pagos por la adquisición de bienes y servicios, como se detalla a continuación en la tabla 5.

Tabla 5. Lista de gastos en bienes y servicios por el GAD Parroquial Río Negro del año 2025

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Agua Potable	2512,00
Energía Eléctrica	1799,34
Teléfono e internet	1430,98
Elaboración de tarjetas	192,00
Seguros (cauciones)	119,67
Pago impuestos prediales	0,00

Comisiones Bancarias (Banco Central)	42,45
Arrendamiento y licencia de paquetes informáticos	387,86
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0,00
Materiales de oficina	414,12
Materiales de aseo	486,97
Materiales de impresión (tintas impresoras)	1347,75
Materiales y suministros para la construcción	980,20
Insumos químicos (glifosato)	172,50
Impuestos, permisos, patentes (matriculación vehicular)	112,45
Trámites notariales, legalización de documentos	51,33
Seguro de bienes mueble se inmuebles	5618,42
Combustible	911,59
Mantenimiento Vehículo	1308,29
Mantenimiento hidro lavadora	435,00
Reclasificación y codificación de inventarios	3000,00
Cuentas por pagar año 2024	4851,71
<b>TOTAL</b>	<b>26174,63</b>

La suma total, de gastos en bienes y servicios de consumo que tiene el GAD Parroquial de Río Negro en el año 2025 es veinte y seis mil ciento setenta y cuatro con 63/100 dólares americanos (**USD 26174.63**).

## INVERSIÓN

Tabla 6. Lista de gastos mantenimiento infraestructura pública de la parroquia Río Negro del año 2025

<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO</b>	
<b>ÍNFINA CUANTÍA</b>	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>22.748,01</b>
RESTAURACIÓN DEL GRADERÍO PEATONAL DE ACCESO HACIA EL SECTOR LAS ESTANCIAS	7.009,16
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PINTURA, ACCESOS Y AREAS VERDES DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	6.753,72
MANTENIMIENTO, READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL RIO NEGRO	8.985,13

**ESPACIO CUBIERTO, BATERÍAS SANITARIAS Y LOCALES COMERCIALES, PARA APOYAR AL FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA RIO NEGRO**, proceso de menor cuantía obras, debidamente publicado en el portal de compras públicas con el código de proceso N.- **MCO-GADRN-003-2023**, se ejecutaron los siguientes valores según presentación de planillas

Tabla 7. Proceso de contratación MCO GAD Parroquial Río Negro en el año 2023

<b>ESPACIO CUBIERTO, BATERÍAS SANITARIAS Y LOCALES COMERCIALES, PARA APOYAR AL FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA RIO NEGRO. CÓDIGO DE PROCESO MCO-GADRN-003-2023</b>	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>12.095,81</b>
PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO	12.095,81

Con los recursos gestionados con a través de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, y dando cumplimiento a las actividades establecidas en el proyecto **Proyecto de Desarrollo Territorial “Mantenimiento Vial Permanente y Aporte a la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, en toda la Parroquia como Impulso a las Actividades Económicas y el Buen Vivir de los Ciudadanos, Mediante la Adquisición de Maquinaria Pesada y un Vehículo Institucional” – Recursos Transferidos por Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A, se procedió a las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:**

Tabla 8. Listado de adquisiciones con recursos de la Ley Energética en el año 2025

<b>ADQUISICIONES RECURSOS LEY ENERGÉTICA</b>	
<b>ÍNFINA CUANTÍA</b>	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>14.607,20</b>
ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA INSTITUCIONAL	1.451,20
ADQUISICIÓN DE 2 JUEGOS DE LLANTA DELANTERAS Y POSTERIORES DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 DEL GADPR RÍO NEGRO	3.576,00
SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE CUCHARON CARGADOR, CUCHARON RETROEXCAVADOR Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO	2.590,00
“CONTRATACIÓN DE PROTECCIONES Y ACCESORIOS PARA LA CAMIONETA INSTITUCIONAL”	6.990,00

### **SECTOR VULNERABLE**

En cumplimiento de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Río Negro destinó el 12.58% del presupuesto asignado por el Estado a la atención de grupos de atención prioritaria durante el año 2025. Los montos invertidos se detallan en la Tabla 9.

Durante este período, se dio continuidad a diversas actividades recreativas orientadas a la población infantil, bajo la dirección de un instructor de danza. Paralelamente, se desarrollaron sesiones de rumba terapia abiertas a toda la comunidad, con el propósito de fomentar la actividad física y promover hábitos saludables.

Asimismo, se asignaron recursos específicos al grupo gerontológico para incentivar su participación en actividades lúdicas y de integración. De igual manera, se continúa con los programas deportivos, como la práctica de fútbol, dirigidos a niños, niñas y adolescentes de la parroquia, promoviendo así el desarrollo integral y la inclusión social de estos grupos.

Tabla 9. Inversión año 2025 por el GAD Parroquial Río Negro en el Sector vulnerable

<b>ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Elaboración de Uniformes	485,20
Gira de Intercambio de Experiencia y Recreación	3750,00
<b>TOTAL</b>	<b>4235,20</b>
<b>GRUPO DE DANZA Y RUMBATERAPIA</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Instructor de Danza y Rumba terapia	6000,00
Alquiler de Trajes - Danza	2600,00
Transporte Danza	360,00
<b>TOTAL</b>	<b>8960,00</b>
<b>PRÁCTICA DE FÚTBOL</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Instructor de Fútbol	6000,00
Implementos Deportivos	1714,10
<b>TOTAL</b>	<b>7714,10</b>

Monto total invertido sector vulnerable año 2025: USD20909.30

#### **VIALIDAD INTERNA**

A través de la cooperación interinstitucional, el GAD Parroquial Río Negro, conjuntamente con el Gobierno Provincial de Tungurahua, procede con la firma del convenio para el mantenimiento preventivo vial; los trabajos de mantenimiento están a cargo de la Asociación Las Ilusiones, recursos que son manejados directamente por el GAD Parroquial.

Tabla 10. Gasto mantenimiento vial preventivo convenio HGPT año 2025

<b>MANTENIMIENTO VIAL</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Servicio de Mantenimiento Preventivo Vial	4795,94
<b>TOTAL</b>	<b>4795,94</b>

De igual forma mediante gestión tanto con el Gobierno Provincial y el Gad Municipal de Baños de Agua Santa se ha contado con maquinaria para el arreglo de vías en diferentes sectores de la parroquia mediante mingas programadas con la ciudadanía.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025**

Total Ingresos	<b>469.731,92</b>
Total Gastos	415.358,74
Saldo Total	54.373,18



Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2025

### DETALLE DE PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

Tabla 11. Procesos ejecutados año 2025

#	DETALLE	CANT. PROCESOS	VALOR
1	INFIMA CUANTÍA	43	56630,43
2	CATÁLOGO ELECTRONICO	36	3833,30
<b>TOTAL PROCESOS</b>			<b>60463,73</b>

### DEMANDAS Y CONSULTAS CIUDADANAS

Con fecha 13 de mayo de 2025, los representantes de la ciudadanía que integran el Consejo de Planificación Parroquial, remiten mediante oficio dirigido al señor Diego Santamaría, Presidente del GAD Parroquial de Río Negro, las demandas e inquietudes consideradas por los ciudadanos.

A continuación, se responde las demandas e inquietudes:

**1. ¿Qué sucedió con el presupuesto para el mantenimiento de la vía San Juan del Topo?**

De acuerdo con las reuniones de priorización del presupuesto participativo de la parroquia, se atendieron las necesidades planteadas por los asistentes, dentro de las cuales no se incluyó esta solicitud.

No obstante, la coordinación institucional es importante y se trabajó conjuntamente con el consejo provincial, municipalidad y Gad parroquial realizando intervenciones en la vía San Juan del Topo mediante el uso de maquinaria, ejecutando trabajos de mantenimiento vial, limpieza de cunetas, limpieza de derrumbes con el fin de mejorar las condiciones de movilidad vehicular.

**2. ¿Qué vías están realizadas dentro de la parroquia y cuáles son las que faltan?**

Actualmente, no se han ejecutado aperturas de nuevas vías dentro de la parroquia. Esto se debe a que la Contraloría General del Estado, mediante sus recomendaciones, establece que para la apertura vial es obligatorio contar previamente con un estudio integral de planificación vial para toda la parroquia. Estas disposiciones son de aplicación obligatoria para las instituciones públicas, con el fin de evitar incumplimientos.

Adicionalmente, de acuerdo con el presupuesto participativo y en el marco de las competencias del GAD Parroquial, no se encuentra autorizado intervenir en la apertura de vías.

Por otra parte, existe una ordenanza emitida por el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT), la cual establece que las vías deben contar con un ancho mínimo de 10 metros, y que los propietarios deben ceder esta área mediante un documento.

**3. ¿Qué mantenimiento se realizó en la infraestructura pública de la parroquia, y cuál fue su costo?**

El GAD Parroquial, conforme a la normativa legal vigente, no puede destinar los recursos de la LOPICTEA para el mantenimiento de infraestructura pública. Por esta razón, durante el período consultado no se ejecutaron este tipo de intervenciones con dichos fondos, por lo que no se registra un costo asociado.

No obstante, en la procuraduría general del estado, se realizaron los trámites pertinentes con el objetivo de habilitar el uso de estos recursos dentro de las competencias del GAD parroquial. Como resultado, en diciembre de 2025 se obtuvo un pronunciamiento favorable, lo cual permitirá destinar estos fondos para el mantenimiento de infraestructura pública a partir del año 2026.

Con el presupuesto institucional que se administra de forma directa, se ejecutaron los siguientes trabajos:

<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO</b>	
<b>ÍNFIMA CUANTÍA</b>	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>22.748,01</b>
RESTAURACIÓN DEL GRADERÍO PEATONAL DE ACCESO HACIA EL SECTOR LAS ESTANCIAS	7.009,16
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PINTURA, ACCESOS Y AREAS VERDES DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	6.753,72
MANTENIMIENTO, READECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL RIO NEGRO	8.985,13

**4. Se recomienda realizar todo lo relacionado en saneamiento ambiental donde contemplen los proyectos.**

Todos los proyectos ejecutados mediante la modalidad de obra cuentan con sus respectivos informes ambientales, en cumplimiento de la normativa vigente.

No obstante, en los futuros proyectos se continuará fortaleciendo la incorporación de medidas de prevención, mitigación y remediación ambiental, garantizando así una adecuada gestión y sostenibilidad de las intervenciones.

**5. ¿Cuál es el costo del mantenimiento y reparación del agua potable del caserío el Topo?**

El costo del mantenimiento y reparación del sistema de agua potable del caserío El Topo corresponde a un presupuesto referencial. El valor definitivo se determinará en la fase de contratación pública, en función de las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del proceso correspondiente.

Costo referencial: USD121 798.68

**6. ¿Como está el avance del proyecto para la reparación del sistema de agua del caserío Los Ángeles?**

Se encuentra asignado el presupuesto respectivo con recursos económicos de la LOPICTEA, proceso que está a cargo del GAD Municipal, administradores de dichos recursos.

En este sentido, el GAD Parroquial ha remitido los requerimientos técnicos necesarios y se mantiene en coordinación con el Municipio para dar seguimiento al proceso y viabilizar la ejecución del proyecto.

**7. ¿Dónde están ubicados los espacios públicos que se va a efectuar la adecuación que tienen un costo de 316972,00 dólares?**

Respecto a esta pregunta por el costo se relaciona al estudio efectuado por técnicos de la municipalidad para efectuar el Mantenimiento y reparaciones Integrales del parque Gabriel Monge y Locales Comerciales

**8. ¿Qué capacitaciones se han realizado dentro del plan de capacitación para mujeres?**

Se han gestionado acciones en coordinación con el GAD Parroquial de Ulba, el cual cuenta con el apoyo de profesionales del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), incluyendo psicólogos especializados.

A través de esta articulación, se han desarrollado capacitaciones orientadas al fortalecimiento de conocimientos en temas de prevención y atención de la violencia de género, contribuyendo al bienestar y empoderamiento de las mujeres de la parroquia.

**9. ¿Qué pasó con el proyecto de asfaltado de la vía La Floresta?**

El GAD Parroquial ha realizado la solicitud formal del proyecto y se mantiene a la espera que el Municipio continúe con los procedimientos correspondientes para su contratación y ejecución.

**10. Habiendo sacado los permisos ambientales y diseño de la vía de la Colonia México, documentos que reposan en el GAD. ¿Por qué no se ha realizado esta obra?**

A pesar de contar con los permisos ambientales y el diseño de la vía de la Colonia México, la obra no se ha ejecutado debido a las limitaciones establecidas por la Ley Amazónica, la cual no permitía destinar recursos para este tipo de proyectos.

No obstante, se continúa gestionando la obtención de recursos y alternativas de financiamiento que permitan ejecutar la obra, especialmente en lo referente a la estructura de la vía (capa de rodadura), con el objetivo de concretar este proyecto

**11. ¿Qué pasó con la atención en mejoramiento de la vía existente en el sector La Palmera después del levantamiento de la necesidad?**

La atención al mejoramiento de la vía en el sector La Palmera se ha visto condicionada debido a que la maquinaria del Consejo Provincial de Tungurahua ingresó recientemente, en el mes de diciembre para realizar la protección del puente y posteriormente la atención en la vía.

No obstante, las acciones se han venido impulsando mediante gestiones institucionales constantes, con el objetivo de coordinar y viabilizar la intervención. Se prevé continuar con los trabajos de mejoramiento conforme a la disponibilidad de maquinaria y la planificación establecida.

**12. ¿Por qué el proceso de mantenimiento del puente colgante carrozable en el sector La Palmera se está alargando?**

El proceso de mantenimiento del puente colgante en el sector La Palmera ha presentado demoras debido a que el GAD Parroquial no es la entidad contratante. La competencia para la ejecución de este proyecto corresponde al Gobierno Provincial de Tungurahua, que es el encargado de llevar adelante el proceso de contratación.

Mientras tanto, el GAD Parroquial se mantiene realizando el seguimiento y la vigilancia correspondiente al proceso, con el fin de que se cumplan los tiempos y se concrete la ejecución de la obra.

**13. ¿En qué estado está el proceso y cuando se realizará la obra?**

El GAD Parroquial no puede definir una fecha exacta de inicio para la obra del puente colgante en el sector La Palmera, ya que no es la entidad contratante ni ejecutora. Esta competencia corresponde al Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua (HGPT).

Se realiza el seguimiento permanente al proceso de contratación. Hasta la fecha, el proceso se encuentra en fase de adjudicación a favor de la Ing. Lorena Alejandra Aguilar Arcos, con un monto referencial de USD 343.205,83.

Es importante señalar que este valor corresponde a una intervención integral que incluye varios sectores, entre ellos La Palmera, Lligua, Río Verde y periferias de Baños, con un plazo estimado de ejecución de 120 días.

**14. ¿Existe presupuesto o se encuentra contemplado el mantenimiento de la vía que conduce a las oficinas del Parque Nacional Sangay?**

No se ha contemplado presupuesto específico para el mantenimiento de la vía que conduce a las oficinas del Parque Nacional Sangay, debido a que este requerimiento no fue priorizado dentro del presupuesto participativo.

Sin embargo, para el presente año se ha realizado trabajos de mantenimiento mediante el uso de la maquinaria del GAD Parroquial, con el fin de mejorar las condiciones de la vía.

**15. ¿Por qué no se dio mantenimiento a las vías, señalización y rompe velocidades?**

En las vías principales E30, donde existen reductores de velocidad, la competencia corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En este sentido, se ha presentado la documentación necesaria para solicitar las adecuaciones correspondientes; sin embargo, al no obtener respuesta, se ha procedido a gestionar el apoyo de otras instituciones.

Adicionalmente, se ha coordinado con CELEC la dotación de pintura para el señalamiento de los reductores de velocidad. Asimismo, se ha gestionado con la Mancomunidad de Tungurahua el pintado de líneas viales principales y aceras en el casco central y en el sector San Francisco.

**16. ¿Qué alternativas o proyectos productivos están priorizados con el presupuesto 2025?**

El GAD Parroquial, conforme a la normativa legal vigente, no puede destinar los recursos de la LOPICTEA para la ejecución de proyectos productivos. No obstante, se han realizado los trámites pertinentes para habilitar el uso de estos fondos dentro de las competencias institucionales.

Como resultado de estas gestiones, en diciembre de 2025 se obtuvo un pronunciamiento favorable por parte de la Procuraduría General del Estado, lo cual permitirá destinar estos recursos a este tipo de iniciativas a partir del año 2026.

Mientras tanto, se han gestionado alternativas de apoyo productivo en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Entre estas acciones, se logró la entrega de insumos fitosanitarios y abonos mediante un esquema de subvención del 70% por parte del Gobierno y 30% por parte del productor, beneficiando a 17 personas.

Adicionalmente, se gestionó un segundo programa de subvención (75% Gobierno y 25% productor) dirigido al sector ganadero, mediante el cual se entregaron paquetes tecnológicos que incluyen moto guadañas, beneficiando a 5 productores.

**17. ¿En qué se ha invertido el presupuesto de la ley 010?**

Como es de conocimiento el recurso proveniente de esta ley se podía solo administrar bajo las competencias municipales, por la gestión realizada por el presidente del gad

parroquial el 17 de diciembre del 2025 el procurador general del estado nos reconoce como propietarios de ese recurso y este año se podrá trabajar bajo nuestras competencias, aun así hemos generado un proyecto en el cual se canalizo la compra de la volqueta y máquina el monto de contratación fue de USD 218.000 para nuestra parroquia.

**18. ¿Se ha realizado algún trámite para que los recursos sean administrados por el GAD Parroquial?**

Sí, se han realizado las gestiones y reuniones necesarias ante la Asamblea Nacional, específicamente con la asambleísta presidenta de la Comisión de Biodiversidad, con el objetivo de proponer una reforma legal que permita que los recursos sean administrados directamente por los gobiernos parroquiales.

Como resultado de esta gestión, la propuesta avanzó hasta el primer debate. Sin embargo, no se logró continuar con el segundo debate debido a la intervención del alcalde de Baños de Agua Santa y Penipe, lo que ha impedido, hasta el momento, concretar la reforma planteada en beneficio de las parroquias.

**19. ¿Qué proyectos turísticos o capacitaciones se ha priorizado y se han ejecutado en el año 2025?**

El GAD Parroquial, conforme a la normativa legal vigente, no puede destinar los recursos de la LOPICTEA para este tipo de proyectos. No obstante, se han realizado los trámites pertinentes con el fin de habilitar el uso de dichos fondos dentro de las competencias del GAD parroquial.

Capacitación realizada por el HGPT en la temática marketing digital e inteligencia artificial fortalecen a emprendedores de Tungurahua.

**20. Si conocemos que el agua que consumimos en la parroquia tiene parásitos. ¿Qué solución se dio para remediar este problema?**

Se están ejecutando proyectos de repotenciación del sistema de agua potable en el sector San Francisco, conforme a la planificación establecida. Asimismo, se han realizado los estudios técnicos necesarios para el tratamiento y mejoramiento del agua potable en los sectores de El Topo y Cashaurco.

En función de estos estudios, se dará inicio a la ejecución de los trabajos de manera progresiva por sectores, con el objetivo de solucionar de forma integral los problemas identificados y garantizar agua de mejor calidad para la población.

**21. ¿Cómo está el avance de la obra de construcción de alcantarillado en el Río Coral?**

En relación con el avance de obras en el sector del Río Coral, es importante precisar que el puente sobre el río Coral fue ejecutado mediante un proceso de contratación por emergencia en el año 2024, encontrándose actualmente terminado y en pleno funcionamiento.

**22. El alcantarillado del caserío San Francisco, ¿ya tiene proceso de contratación?**

El proyecto de alcantarillado del caserío San Francisco no cuenta actualmente con un proceso de contratación. Únicamente se dispone de la consultoría, la cual fue debidamente cancelada y liquidada en el año 2022.

A la fecha, el proyecto se encuentra en gestión para obtener la viabilidad técnica ante el Ministerio del Ambiente, Energía (MAE). Por esta razón, aún no es posible iniciar un proceso de contratación, hasta cumplir con los requisitos técnicos y ambientales correspondientes.

**23. ¿Por qué no se da atención a todo Río Negro y sus caseríos en lo relacionado a agua potable de calidad?**

La atención al sistema de agua potable se está ejecutando de manera planificada y priorizada, conforme a los estudios técnicos y la planificación establecida. Actualmente, se intervienen los sectores considerados en función de sus necesidades y condiciones. Posteriormente, se continuará ampliando la cobertura hacia los demás sectores y caseríos de Río Negro, garantizando una atención progresiva y ordenada para toda la población.

**24. ¿Cómo se puede disponer del presupuesto para la adquisición de una máquina para elaborar cloro y distribuir a las comunidades?**

Para disponer de presupuesto destinado a la adquisición de una máquina para la elaboración de cloro, es necesario, en primera instancia, que los interesados presenten un perfil o proyecto técnico que justifique la necesidad y el beneficio para la comunidad.

A partir de este documento, el GAD Parroquial podrá analizar su viabilidad técnica, económica y legal, y, de ser procedente, considerar su inclusión dentro de la planificación institucional y el presupuesto participativo, conforme a la normativa vigente y a las competencias establecidas.

**25. Explicación sobre la adquisición de maquinaria excavadora de oruga, ¿Cuál fue el monto de contratación?**

La adquisición de la maquinaria excavadora de oruga fue realizada por el GAD Municipal de Baños de Agua Santa, mediante un proceso de contratación financiado con recursos de la Ley Amazónica (LOPICTEA), a partir de la solicitud presentada por el GAD Parroquial.

El monto de contratación fue de USD 218.000. Este proceso se inició en el año 2025 y la maquinaria fue entregada en el año 2026.

**26. ¿Qué pasa con el alcantarillado del sector La Victoria?**

El sistema de alcantarillado del sector La Victoria ya fue intervenido con mantenimiento con el apoyo del personal del GAD Municipal. Durante esta intervención, se realizó la

limpieza y desobstrucción de la tubería, así como la construcción de una caja de alcantarillado, dejando el sistema completamente funcional.

Presentado por:

Diego Santamaría  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
DE RÍO NEGRO**